

CONVOCATORIA CONCURSO DE ENSAYO “DERECHOS UNIVERSITARIOS Y CULTURA DE PAZ”

Las oficinas de enlace de la Defensoría de los Derechos Universitarios del Centro Universitario del Norte y del Centro Universitario de Ciencias de la Salud convoca a la comunidad universitaria, a participar en el concurso de Ensayo “**Derechos Universitarios y Cultura de Paz**”, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar las y los estudiantes, que actualmente se encuentren inscritos en cualquier semestre o año de la licenciatura, especialidad o maestría en el Centro Universitario del Norte y en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara; o que se encuentren en proceso de titulación de los grados antes mencionados.

SEGUNDA. REQUISITOS DEL ENSAYO. Se entenderá por ensayo un escrito literario con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos consistentes, escrito en prosa, con estilo libre y lenguaje claro. Todos los trabajos que se presenten deberán cumplir con las siguientes características:

- a) Desarrollo a partir de una de la línea temática del concurso: “**Derechos Universitarios y Cultura de Paz**”.
- b) Elaborado de manera individual, en archivo Word de Microsoft o programa similar, con el carácter de inédito, sin que participe en algún otro tipo de certamen y ni estar publicado o comprometido para su publicación, con extensión máxima de 10 cuartillas (incluyendo portada, índice, y bibliografía); páginas numeradas; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos y 1.5 de espacio interlínea.
- c) Las citas deberán insertarse utilizando pie de página. La bibliografía consultada deberá enlistarse al final del trabajo, indicando al menos tres autores sin contar legislación y/o consultas provenientes de páginas de internet.
- d) El trabajo deberá emplear:
 - Contenido: Deberá plantear una temática o problemática específica relacionada con “**Derechos Universitarios y Cultura de Paz**”, que proporcione elementos de intervención o propuestas para su solución.
 - Argumentación: Utilizar premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.
 - Coherencia y claridad: Debe guardar una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.



- Precisión técnica: Usar adecuadamente el marco teórico, ortografía y sintaxis.
 - Lenguaje: Utilizar lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio.
- e) En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.
- f) El nombre completo de la autora o el autor, de conformidad con la Tercera Base, inciso “b”.

TERCERA. CONDICIONES DEL REGISTRO. El registro se realizará a partir de la publicación de la convocatoria, y hasta las 13:00 horas del día 3 de diciembre del 2020. El horario de atención para la recepción de los ensayos en físico (impreso), si la situación sanitaria a causa de la pandemia por el virus COVID 19 lo permite, será de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 13:00 horas, en la oficina de enlace de la Defensoría de los Derechos universitarios en el Centro Universitario del Norte y en la oficina de enlace del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en los portales web de las instituciones convocantes y hasta las 17:00 horas del 3 de diciembre, a través del envío de un correo electrónico a la dirección ddu.cunorte@redudg.udg.mx ddu.cucs@redudg.udg.mx con las siguientes indicaciones:

- a) Indicar como asunto: **“Derechos Universitarios y Cultura de Paz”**.
- b) Indicar el nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio (calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa); número telefónico con clave lada y teléfono celular.
- c) Adjuntar en archivos PDF:
 - El ensayo, nombrando el archivo con el seudónimo mencionado en la Segunda Base, inciso e).
 - La tira de materias del semestre en curso o documento equivalente y credencial vigente expedida por el Centro Universitario del Norte y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la autora o el autor del ensayo. En caso de encontrarse en proceso de titulación, documento que acredite esta situación.
 - Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a las instituciones convocantes, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa y/o electrónica con fines de promoción y difusión de la cultura jurídica de los Derechos Humanos. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

CUARTA. ASPECTOS A EVALUAR DEL ENSAYO. Cumplimiento de cada uno de los requisitos del ensayo descritos en las Bases Segunda y Tercera de la presente Convocatoria.

QUINTA. JURADO CALIFICADOR. Los ensayos serán evaluados, entre el 3 de diciembre y el 8 de diciembre, por un Jurado Calificador integrado por dos

representantes de la Defensoría de los Derechos Universitarios, un representante del Centro Universitario del norte, un representante del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y un representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos los cuales evaluarán los ensayos identificándose únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

SEXTA. RESULTADO. Las decisiones del Jurado serán inapelables y la resolución de las o los ganadores se publicarán en las páginas web de las instituciones convocantes a más tardar el 9 o 10 de diciembre.

SÉPTIMA. PREMIOS. Los premios para cada una de las o los ganadores consistirán en un reconocimiento otorgado por las instituciones convocantes. Además, el primer lugar en el Centro Universitario del Norte obtendrá un dispositivo tablet mini, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud el primer lugar obtendrá un dispositivo de tablet mini, así como también una dotación de libros por parte de la Defensoría de los Derechos universitarios para los dos primeros lugares de ambos Centros Universitarios.

OCTAVA. PREMIACIÓN. La entrega de los reconocimientos se realizará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, misma que se dará a conocer con toda oportunidad.

NOVENA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos de uso y reproducción de los ensayos serán cedidos por las autoras o los autores, a favor de las instituciones convocantes, con fines de promoción y divulgación jurídica de los Derechos Universitarios.

DÉCIMA. DISPOSICIONES FINALES. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador y, en última instancia, por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, el Centro Universitario del Norte y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.